

Vero Corregidor y al Comandante de esta mili-  
cia honrada D.<sup>na</sup> Josef Maria Rocafull pon-  
gan en un estado de perfeccion dho Cuerpo  
ala mayor brevedad y queden zangadas  
quantas dificultades puedan ocurrir, todo  
con arreglo ala Instruccion de veinte y dos  
de Noviembre del año proximo pasado de  
mil ochocientos y ocho, de lo que en esta  
esta Ciudad acordó unanimemente nom-  
brar y nombro a los S.<sup>nos</sup> D.<sup>ns</sup> Pedro Jose Ben-  
dicha y D.<sup>no</sup> Juan Mariano Poyatos Re-  
gidores con amplias facultades para  
que en concurso de dho S.<sup>no</sup> Corregidor y Co-  
mandante de las Milicias honradas proce-  
dan sin perdida de tiempo a arreglar el di-  
cho Cuerpo con arreglo ala Instruccion  
de que se hace mencion, y en el caso de que se  
prevengan algunas dificultades p.<sup>a</sup> su ejecu-  
cion les faculto para que puedan hacer los  
recursos y representaciones que fueren  
oportunas a los Tribunales que tengan  
por conveniente dando cuenta a esta Ciu-  
dad de su resultado

Acto el S.<sup>no</sup> D.<sup>no</sup> Christoval Carrasco Regidor  
y miembro del D.<sup>no</sup> Consejo de Ayuntamiento, dio cuenta por D.<sup>no</sup> Al-  
fonso de Guenara Secretario Pedro Menduina uno de sus Secretarios  
habersele hecho saber en el dia primero del cor-  
a D.<sup>no</sup> Alfonso de Guenara vecino de esta Ciudad  
el acuerdo que la misma celebró el dia veinte  
y seis de Junio pasado de proximo, reducido a